



Municipalidad de Ciudad del Este

U.O.C.

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com



Ciudad del Este, 30 de diciembre de 2020

Señor

Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref: Licitación Pública Nacional N° 09/20 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado, Pavimento Rígido de H°, Canalizaciones y Entubamientos en Distintos Puntos de la Ciudad" - Ad Referéndum al Ejercicio 2021 FONDOS ROYALTIES. ID N° 386613.

En mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de informar que la licitación de referencia, se encuentra previsto un Anticipo del 20% (veinte por ciento) sobre el monto del contrato.

El Anticipo es a los efectos de que la empresa adjudicada cuente con una liquidez inmediata para realizar las tareas previas como por ejemplo movilización del personal y la compra de los insumos, materiales y equipos necesarios para un inmediato inicio de las obras. Teniendo en cuenta que las obras demandarán una inversión importante por parte de quien resulte adjudicado, y asegurará que quien resulte adjudicado no alegue causal de demora por falta de disponibilidad.

Así mismo, se tomarán los recaudos necesarios para salvaguardar dicho anticipo, estableciéndose como requisito para otorgar el mismo lo siguiente:
Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

- El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario en el PBC;
- Fotografías del lugar de la obra.
- La Factura correspondiente.
- Garantía de anticipo en alguna de las formas establecidas en el artículo 89 del Decreto reglamentario N° 2992/09, por el 100% (cien por ciento) del monto anticipado y por el plazo de ejecución de la obra o hasta la amortización del anticipo, que afiance la operación a plena satisfacción de la Contratante.

A tal efecto se remite la justificación correspondiente de la Dirección de Área Urbana.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.



Abg. Lourdes L. Oberladstatter L.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación



¡RECONSTRUYAMOS!

MUNICIPALIDAD
**CIUDAD
DEL ESTE**

DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ EUSEBIO AYALA
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

MEMORANDUM

A: **ABG. LOURDES OBERLADSTATTER, Coordinadora**
Unidad Operativa de Contrataciones

DE: **ING. STEFANY GARCETE, Directora**
Dirección de Área Urbana

ASUNTO: **SOLICITUD DE PAGO DE ANTICIPO**

Por el presente solicito la inclusión en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación para la **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, PAVIMENTO RIGIDO DE HORMIGON, CANALIZACIONES Y ENTUBAMIENTO EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD – ROYALTIES "**, un **ANTICIPO** del 20% del monto total del contrato.

El Anticipo es a los efectos de que la empresa adjudicada cuente con una liquidez inmediata para realizar las tareas previas como por ejemplo movilización del personal y la compra de los insumos y materiales necesarios para un inmediato inicio de las obras. Teniendo en cuenta que las obras demandarán una inversión importante por parte de quien resulte adjudicado, y asegurará que quien resulte adjudicado no alegue causal de demora por falta de disponibilidad.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Atentamente.





ING. STEFANY GARCETE
Directora
Dirección de Área Urbana